

## Compañero Comerciante / industrial / profesional

A partir primeros de Enero entran en vigor las nuevas TARIFAS impuestas por SGAE y las otras entidades de gestión. Y es necesario que sepas que:

- Por tus copias de seguridad pagarás canon.
- Por el disco duro de tu ordenador- registradora, pagarás canon
- Por la grabadora de tu PC pagarás canon.
- Por la música que escuchas pagarás canon.
- Por tener la radio puesta en tu negocio también pagarás canon.
- Por tus fotos y videos, pagarás canon
- Por tu móvil pagarás CANON
- Por tu mp3, memorias usb, impresoras, etc.... pagarás canon.

Todo esto por que “los autores” consideran que eres un posible “pirata”.

Ves haciendo cuentas que pagarás, euro más euro menos, más de 300 € al año.

**El PSOE y CIU NO nos han defendido, ellos han votado a favor de que pagues “este impuesto” a SGAE y compañía. Tienen más miedo a las sociedades de autor que interés en defendernos.**

**Ya hay docenas de comercios en España que son “visitados por los inspectores de SGAE. Si tú eres el próximo, que te encuentres preparado.**

**INFORMATE EN: TODOS CONTRA EL CANON**

**<http://albedrio.info>**

Entitats signants:

